



**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**, 28 de Septiembre de 2016

**SR. PRESIDENTE**  
**DEL CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE SAN FDO. DEL V. DE CATAMARCA**  
**C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA**  
**S...../.....D**

Tengo el agrado de dirigirme a UD. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro motivo me despido de Usted atentamente.



**CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**AUTOR:** *Concejal Diego Andrés Villafañez*

**ASUNTO:** S/ Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice las siguientes acciones en Av. Italia, entre calles Mota Botello y Chacabuco, correspondiente a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca:

- Colocación de rejas o parrillas protectoras, en los desagües pluviales ubicados sobre la acera norte.
- Arreglo y/o reemplazo de los paneles de concreto de la calzada.

**FUNDAMENTO**

El Presente Proyecto de Ordenanza puesto a consideración de los señores concejales tiene como fin solicitar que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice las siguientes acciones en Av. Italia, entre calles Mota Botello y Chacabuco, correspondiente a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca:

- Colocación de rejas o parrillas protectoras, en los desagües pluviales ubicados sobre la acera norte.
- Arreglo y/o reemplazo de los paneles de concreto de la calzada.

La iniciativa es promovida por un numeroso grupo de vecinos del sector, quienes expresan la necesidad de concretar diversas soluciones para el sector, entre los cuales solicitan la colocación de rejas o parrillas protectoras, en los desagües o bocas de tormentas ubicadas sobre la acera norte; como así también, el arreglo y/o reemplazo de los paneles de concreto de la calzada, los cuales se encuentran muy agrietados y en un avanzado estado de deterioro.



En lo que respecta al pedido de las parrillas o rejas para las bocas de tormenta, debemos mencionar que el actual estado que presentan los desagües, reviste un grave peligro para los vecinos y transeúntes que se desplazan por el sector, debido que las mismas se encuentran en parte sobre la acera, totalmente al descubierto y sin protección alguna; lo que posibilita la probable la acumulación de basura de todo tipo y lo que es peor aún, las altas probabilidades de que algún peatón sufra una caída en ese lugar.

Resulta imprescindible cubrir ese sector con alguna rejilla protectora sobre los desagües, debido que asiduamente es el paso obligado de niños y adolescentes que concurren a diversos establecimientos educativos, como así también, de vecinos en general.

Por ello, las actuales condiciones que presenta el lugar, generan la inquietud de toda la comunidad ante posibles accidentes que puedan allí ocasionarse, razón por la cual exigen que las autoridades tomen medidas concretas en relación a lo planteado.

Por otra parte, además se solicita que el Municipio, a través del área correspondiente, realice el arreglo y/o reemplazo de los paneles de concreto en Av. Italia, en el sector comprendido entre calles Chacabuco y Mota Botello, en la cual la calzada presenta un avanzado deterioro y una evidente deformación, a causa de las profundas grietas generan la acumulación de fluidos urbanos y por consiguiente, olores nauseabundos y contaminación ambiental en todo el sector.

Los vecinos manifiestan que los inconveniente son de vieja data en el sector y en virtud ello, se elevaron diversos reclamos a las autoridades pero las soluciones no se evidenciaron y por acción lógica del paso del tiempo, los inconvenientes se acrecentaron.

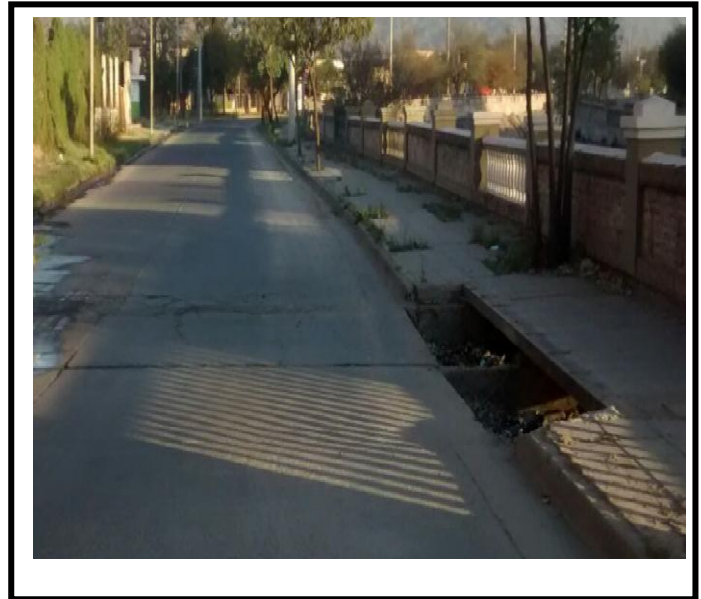
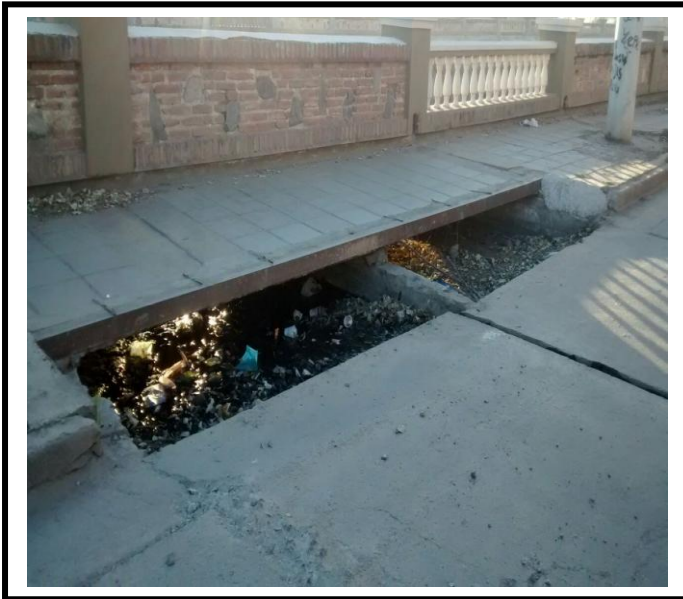
Debo mencionar que la mencionada rotura en la calzada, imposibilita una normal circulación vehicular por el tramo antes señalado, como así también, numerosos inconvenientes para los transeúntes que por allí se desplazan, los cuales muchas veces son alcanzados por el agua nauseabunda que salpican los vehículos al circular.

Considero que lo planteado oportunamente, promueve satisfacer el deseo de los nuestros representados, razón por la cual, su aprobación resulta de gran relevancia con el fin de establecer una mejor calidad de vida para todos los vecinos del sector.



Se adjuntan al presente proyecto, imágenes que certifican los inconvenientes antes mencionados.

Por todo lo antes mencionado, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en lo particular.





**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

**Sanciona la siguiente**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º: DISPONESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio del área competente, realice las siguientes acciones en Av. Italia, entre calles Mota Botello y Chacabuco, correspondiente a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca:

- Colocación de rejas o parrillas protectoras, en los desagües pluviales ubicados sobre la acera norte.
- Arreglo y/o reemplazo de los paneles de concreto de la calzada.

**ARTÍCULO 2º: EL** Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias necesarias, con motivo de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3º: DE FORMA.**